



SIN CONSENSO PARA APLICAR SOLUCIÓN

Crisis que viene por doble Congreso en 2024 enreda a legisladores

MAGALI JUÁREZ

Ante el vacío legal por reformas mal realizadas en 2014, algunos proponen reformas a la Ley Orgánica del Congreso, para que los legisladores actuales cierren un mes antes

EL PROBLEMA

EN 2014 se modificó el artículo 65 de la Constitución para que el Congreso en 2024 se instale el 1 de agosto y no el 1 de septiembre; se dejó un vacío sobre el periodo de los hoy legisladores que terminan el 31 de agosto.

Otros plantean dimitir de manera voluntaria antes, pero no son la mayoría; también hay quienes quieren cobrar hasta el final; hay ya una iniciativa constitucional para ese fin **pág. 3**

Buscan solucionar el conflicto de la Reforma Electoral del 2014

Enreda a legisladores salida a la crisis por doble Congreso en 2024

ALGUNOS proponen reformas a la Ley Orgánica para que legisladores actuales cierren un mes antes; otros plantean enmienda constitucional para que puedan cobrar hasta el final

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Aunque el problema del Congreso doble ya está en la agenda de senadores y diputados, la ruta para salir de este conflicto en el año que le queda a la actual legislatura no tiene una vía clara, porque existen enredos y abiertos desacuerdos sobre lo que se debe hacer para evitar la crisis.

Dentro de un año, para agosto del 2024, habrá dos congresos vigentes, el entrante y el saliente, porque la reforma electoral del 2014 modificó las fechas de instalación de la nueva legislatura, lo que llevará a que se empalmen.

EN LOS COMICIOS del 2024 se elegirán 128 senadores y 500 diputados; además, se renovarán gubernaturas de ocho entidades y de la Jefatura de Gobierno.

Eldato

Ante esta situación, diputados y senadores comenzarán a revisar, en conjunto, a partir del próximo periodo ordinario de sesiones, el conflicto legal para tratar de "arreglarlo".

Sin embargo, en todos los planteamientos que se han hecho en el Congreso, hasta el momento los legisladores sostienen posiciones contradictorias

y enfocan sus propuestas por varios caminos que incluso pueden contraponerse, pues unos plantean soluciones políticas a través de un acuerdo, mientras que otros han puesto sobre la mesa resolver el asunto por medio de una reforma a la ley secundaria, para cuya aprobación se requeriría una mayoría simple, y hay quien incluso propone una reforma constitucional, que precisa de una mayoría calificada (dos terceras partes del Congreso).

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, Eduardo Ramírez, señaló que en ambas cámaras del Congreso trabajarán en conferencia para resolver el tema, porque explicó que no sólo se trata de que se modificaron las fechas para que el siguiente presidente asuma el cargo el 1 de octubre de 2024, sino que también se adelantó un mes la instalación del Congreso.



De acuerdo con el artículo 65 de la Carta Magna, expuso, "el Congreso se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, excepto cuando el presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista en el artículo 83 (1 de octubre) de esta Constitución, en cuyo caso se reunirá a partir del 1o. de agosto".

Sin embargo, explicó, los actuales senadores y diputados federales rindieron protesta para fungir como tales por un periodo constitucional que concluirá el 31 de agosto del 2024, de modo que durante dicho mes habrá dos congresos en funciones, lo que supone una crisis constitucional en el país.

En principio, el también coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara alta dijo que presentará una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión para evitar que haya un doble Congreso el próximo año.

A partir de su análisis, una salida viable sería que los legisladores salientes cedieran el espacio a la nueva legislatura, que es la que iniciaría sus funciones con el nuevo gobierno, incluyendo los trabajos de transición.

"Vamos a abordar una iniciativa de ley que presentaré en los próximos días, que tendrá que discutirse en el periodo que arranca el 1 de septiembre. en el sentido de hacerle una reforma a la Ley Orgánica. Asumir nuestra responsabilidad, los senadores y diputados que concluimos, y concluir, en este caso, a finales del mes de julio (del 2024), para que la siguiente legislatura arranque los primeros días de agosto", indicó.

El abogado constitucionalista Francisco Burgoa consideró que este conflicto que quedó asentado desde hace nueve años en la reforma electoral se resolverá de forma definitiva hasta la siguiente legislatura.

"Los legisladores electos el próximo año definirán que los senadores deberán ser electos por cinco años 11 meses y los diputados a inicio de gobierno por dos años 11 meses", comentó.

Sin embargo, opinó que los actuales miembros del Congreso difícilmente aceptarán dejar sus posiciones y beneficios siquiera un mes antes, por lo que buscarán concluir hasta el 31 de agosto de 2024.

Desde la perspectiva del coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, la mejor opción sería buscar un acuerdo político entre los legisladores, aunque éstos tendrán que concretar su periodo.

"Lograr un acuerdo político total, un acuerdo político y se hacen las modificaciones legislativas que se tienen que hacer, o simple y sencillamente los legisladores de este periodo tenemos que

Posicionamientos

Legisladores buscan salidas al problema y el abogado Burgoa ve difícil que los políticos salientes cedan.



“

VAMOS A ABORDAR una iniciativa de ley que presentaré en los próximos días, que tendrá que discutirse en el periodo que arranca el 1 de septiembre, en el sentido de hacerle una reforma a la Ley Orgánica. Asumir nuestra responsabilidad, los senadores y diputados que concluimos, y concluir, en este caso, a finales del mes de julio (del 2024)

Eduardo Ramírez, Presidente de la Jucopo del Senado

”



“

LOGRAR UN ACUERDO político total, un acuerdo político y se hacen las modificaciones legislativas que se tienen que hacer o simple y sencillamente los legisladores de este periodo tenemos que concluir con el periodo para el cual fuimos electos, no hay otra, no hay otra. Ahí están los derechos adquiridos, así que no habría otra vía

Miguel Ángel Mancera, Coordinador de los senadores del PRD

”



“

LOS LEGISLADORES ELECTOS el próximo año definirán que los senadores deberán ser electos por cinco años 11 meses, y los diputados, a inicio de gobierno, por dos años 11 meses (...) los actuales miembros del Congreso difícilmente aceptarán dejar sus posiciones y beneficios siquiera un mes antes, por lo que buscarán concluir hasta el 31 de agosto del 2024

Francisco Burgoa, Abogado constitucionalista

”

culminar con el periodo para el cual fuimos electos, no hay otra, no hay otra. Ahí están los derechos adquiridos, así que no habría otra vía", dijo.

Para el senador del Grupo Parlamentario Plural Germán Martínez Cázares, los diputados y senadores que sean electos en la jornada comicial del 2 junio del 2024 tendrán más legitimidad que los que ya irán de salida, por lo que, de forma personal, anunció que él presentará su renuncia a su escaño el 31 de julio del año próximo, aunque se tendría que revisar la figura de la licencia por ser cargo de elección popular.

El presidente de la Jucopo del Senado, Eduardo Ramírez, apuntó que con independencia de la solución que se encuentre, se deben pagar los sueldos y compensaciones de los legisladores que se irían un mes antes, para garantizar sus derechos, aunque en el caso del senador Martínez Cázares consideró que no es viable, sobre todo por el gasto público que representaría hacer el pago doble de legisladores.

Sin embargo, no en todos los grupos parlamentarios están de acuerdo en retirarse un mes antes y sin sus beneficios.

Así lo dejaron claro en la bancada del Partido del Trabajo, cuyos senadores presentaron una iniciativa de reforma cons-

9

Años hace que se legisó la Reforma Electoral que pone en jaque al Congreso

EL DOMINGO 2 de junio del 2024, se calcula que 95 millones de mexicanos podrán acudir a las urnas para elegir al presidente número 66.

Eltip

Calendario político

Los ajustes de la reforma del 2014 que pone en aprietos al Congreso rumbo al 2024.

- El 1 de octubre el Presidente de la República rendirá protesta
- No el 1 de diciembre como ocurrió hasta el 2018
- La jornada electoral se recorrió para junio
- Ya no se realizará en julio
- El nuevo Congreso deberá instalarse el 1 de agosto
- No el 1 de septiembre, como se tenía dispuesto

titucional para poder cobrar sus dietas o salario hasta el mes de agosto del 2024, de modo que ellos puedan concluir su encomienda actual.

La propuesta de enmienda plantea establecer que el periodo de los legisladores federales de la LXV Legislatura concluya su mandato el 31 de agosto y los nuevos legisladores asuman el 1 de septiembre del año próximo.